



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 31 de enero de 2017

CONVOCATORIA N°2017-005-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales y señoras concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día miércoles 01 de febrero de 2017, a las 10H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo, ubicado en las calles 2 de Agosto entre Goribar y Zambrano segundo piso del nuevo edificio Municipal de la ciudad de Villa la Unión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis y socialización sobre la nueva "Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos", publicada en el séptimo suplemento del Registro Oficial N° 913 del viernes 30 de diciembre de 2016, conocida también como (Ley de Plusvalía); con la presencia de funcionarios del Registro de la propiedad y Dirección de Planificación Territorial del GADMC-C, Notarías y Abogados de libre ejercicio de la profesión del cantón Colta.
2. Conocimiento y toma de resolución de la solicitud de licencia por vacaciones, suscrito por el Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde.
3. Clausura de la Sesión.

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR